

Aguas Corrientes 28 de diciembre de 2018.

ACTA 26

RESOLUCION Nro 52/2018

VISTO: La organización del Festival del Agua prevista para los días 8, 9 y 10 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con diversa logística, por ejemplo, carpas para instalar en el campo deportivo del Parque Guadalupe Fulco, sede del evento, con el fin de diseñar una zona de sala de comidas y stands, etc.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO:

EL CONSEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) Efectuar una solicitud a la Dirección General de Cultura por intermedio de la Unidad Ejecutora Permanente para contar con una serie de carpas para el Festival del Agua.

Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio.

Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes

DANIEL ALVAREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES